



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA

611.- NOTIFICACIÓN A D. MELIK SELAM ABDELKARIM, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 258/2015.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000258/2015

N.I.G.: 52001 41 2 2015 0011377

Delito/Delito Leve: LESIONES

Contra: MELIK SELAM ABDELKARIM

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNÁNDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el juicio por delito leve 258/2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.^a Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve de lesiones, incoado en virtud de lesiones y en el que ha sido partes como denunciado HASSAN EL OUARDI y resulta lo siguiente:

Que debo absolver y absuelvo de la comisión del delito leve que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolo saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este Juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Javier Senise Hernández